Poder Judicial de la Nación

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

Expte Nº CNE 151/2021

MARTINEZ SUAREZ,

Maria de los Angeles, de nacionalidad venezolana, con domicilio en calle Matías Zavalla Nº1950 P/1– Dto/3- Capital - San Juan; D.N.I. Nº 95.922.358, expedido por el Registro Nacional de las Personas, a V.S., DIGO:

Que encontrándose en las condiciones prescriptas por el artículo 2º de la Ley 346, vengo por el presente a solicitar Carta de Ciudadanía Argentina.

Declaro bajo juramento que las referencias personales del suscripto son:

-Nombre y Apellidos: **Maria de los Angeles, MARTINEZ SUAREZ.-**

-Domicilio real: Matías Zavalla Nº1950 P/1– Dto/3 - Capital - San Juan.-

-Edad: 32 años; estado civil: casada.

Religión: Católica.-

-Profesión u oficio: Ama de Casa.-

-Sabe leer: Si.-

-Fecha de Nacimiento: 01 de Marzo de 1988.-

-Lugar de Nacimiento: Anzoátegui- VENEZUELA.-

-Apellido y Nombre de la madre: Yanins de la Cruz, SUAREZ.-

- Apellido y Nombre del padre: Egly Roman, MARTINEZ MARTINEZ.-

-Nacionalidad: Venezolana.-

-Hijos Argentinos: -

- Teléfono: 264-156275041

- Ingresos: 112.589 mil pesos, (esposo).-

-Llegada al país: 16/09/2018.-

-Medio de transporte utilizado: avión.-

-Ultimo domicilio en el extranjero: Altamira sector prado del este-Anaco – Anzoategui- Venezuela.-

-Viajes que efectuó al extranjero:-

-Lugares donde residió desde su llegada al país: San Juan.-

La condición de extranjero que invoco, mi ingreso al país y mi actual ocupación, la justifico con los siguientes documentos que acompaño en forma legal: Partida de Nacimiento (legalizada); Certificación Migratoria; Fotocopia de DNI; Certificado de Antecedentes; Certificado Identidad, Constancia de CUIL/CUIT; Declaración Jurada de Domicilio; Recibo de sueldo (esposo).-

Sírvase V.S., previa vista al Sr. Procurador Fiscal, concederme la Carta de Ciudadanía Argentina.-

POR SER JUSTICIA.

Martínez María

María Martínez

DNI: 95.922.358

Presentado hoy, 08 de Febrero de 2021, siendo las 9:00 hs., DOY FE.-

PODER JUDICIAL ... JUZGADO FEDERAL

EDGARDO G. BENITEZ